



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 181, DE 2024, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

07 de agosto de 2024



MARIO VALENZUELA
PROFESIONAL DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA
07/08/2024 09:04:45

VISTO:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la resolución exenta N° 181, de 2024, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.



BARSOVIA ALARCÓN
ENCARGADA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTRATOS
07/08/2024 09:06:12

CONSIDERANDO:

- Que, mediante la resolución exenta N° 181, de 2024, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar la “Suscripción de licencias VMware”, el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 542429-10-LQ24, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.
- Que el numeral 8.1 de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.
- Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad.



KAREN BRITO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
07/08/2024 14:38:42

TENIENDO PRESENTE:

La ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; y las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.



PATRICIO UNANUE
JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA
07/08/2024 15:42:23

RESUELVO:

- NÓMBRASE** como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la resolución exenta N° 181, de 2024, de este origen, a los siguientes funcionarios:
 - Barsovia Alarcón Aravena. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.
 - Karen Brito Moncada. Contrata. Encargada del Departamento de Informática.
 - Sergio Escalona Cornejo. Contrata. Profesional del Departamento de Informática.



2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:

- Departamento de Finanzas: Ana María Moyano Vasconcellos. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Departamento de Informática: Francisco Millán Jiménez. Contrata. Profesional.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

